



Valparaíso, 15 de julio de 2025

OFICIO N° 097- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el propósito de que informe las razones por las cuales el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y, en particular, esa División de Desarrollo Urbano se negó a aplicar las facultades establecidas en el artículo 5.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido los días 2 y 3 de febrero de 2024.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR VICENTE BURGOS SALAS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B666A61770100978